

Lima, 13 de Junio del 2024

RESOLUCION N° 000020-2024-D-AMAG/DA-PAP

VISTO

El Informe N°025-2024-D-AMAG/DA-AQP, del Coordinador de la Sede Desconcentrada Arequipa, que eleva el pedido de apertura de admisión del **Seminario Internacional descentralizado en Extinción de Dominio** a ejecutarse los días jueves 13 y viernes 14 de junio del 2024 en la ciudad de Arequipa, y para considerar a postulante inscrita en el sistema de la Academia;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, el **Seminario Internacional Descentralizado en Extinción de Dominio** es una actividad académica que fue aprobada por el Acuerdo N.° 68-2024 del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, mediante el cual aprobó la co ejecución de la citada actividad académica con la Coordinación Nacional del Subsistema Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Suprema de Justicia de la República a ejecutarse de manera presencial en las sedes Lambayeque, Lima y Arequipa, determinándose la ejecución en esta última sede el 13 y 14 de junio de 2024;

Que, el coordinador de la Sede Arequipa, mediante el Informe N° 024-2024-D-AMAG-DA-AQP, remitió el proyecto de resolución adjuntando la relación de postulantes inscritos en el Sistema de Gestión Académica –SGA, verificados en base a la nómina de inscrito remitido por el Poder Judicial;

Que, en mérito al citado informe esta subdirección emitió la Resolución N° 0018-2024-AMAG.DA-PAP, que aprobó la lista de postulantes admitidos considerando a 19 magistrados y 15 auxiliares de justicia;

Que, mediante el Informe de Visto el abogado Manuel Guillen Nuñez, Coordinador de la Sede Desconcentrada Arequipa y coordinador del presente seminario, informa que omitió admitir a la magistrada Gabriela Carolina Gómez Rodríguez, quien se encontraba en la nómina remitida por el Poder Judicial e inscrita en el SGA; aduciendo problemas técnicos; por lo que solicita la autorización de la apertura de la admisión para incluir a la citada magistrada;

Que, siendo el presente seminario co ejecutado con el Poder Judicial y al haberse determinado que la admisión a la presente actividad académica se realizaría mediante convocatoria cerrada, las personas designadas por la entidad co ejecutante debían inscribirse a través del Sistema de Gestión Académica SGA, para lo cual, en observancia del Artículo 43 del Reglamento del Régimen de Estudios, esta subdirección emitió la Resolución N° 0018-2024-AMAG.DA-PAP; por lo que, al no haber sido seleccionada por omisión del señor Guillen Nuñez al momento de proyectar la resolución correspondiente, no se ha considerado en la citada resolución a la magistrada Gabriela Carolina Gómez Rodríguez, y no se le ha permitido registrar su asistencia a través del SGA;

Que, ante la omisión del coordinador de la actividad académica, corresponde formalizar la admisión de la magistrada Gabriela Carolina Gómez Rodríguez a fin que pueda registrar su asistencia y participar en el presente seminario, correspondiendo a esta subdirección emitir el acto administrativo respectivo;

Que, en uso de la facultad otorgada por el Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar la admisión de la magistrada Gabriela Carolina Gómez Rodríguez en el **Seminario Internacional descentralizado en Extinción de Dominio**, a ejecutarse los días jueves 13 y viernes 14 de junio de 2024 en la ciudad de Arequipa.

Artículo Segundo. – ENCÁRGUESE al coordinador de la actividad académica proceda a la publicación de la presente resolución en el SGAc y notifique a la interesada a través del correo electrónico que ha fijado a efectos de su inscripción, dando cuenta a la Subdirección del PAP.

Artículo Tercero: INVOCAR al abogado Manuel Guillen Nuñez, Coordinador de la Sede Desconcentrada Arequipa a cumplir con responsabilidad las funciones encomendadas en estricta observancia del Reglamento del Régimen de Estudios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
TERESA DE JESUS VALVERDE NAVARRO
SUBDIRECTORA DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO



Lista de admitida adicional
Seminario Internacional Descentralizado en Extinción de Dominio
Arequipa
Fecha de ejecución: 13 Y 14 de junio del 2024

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo
1	GOMEZ	RODRIGUEZ	GABRIELA CAROLINA	Fiscal adjunto al provincial

FIRMA DIGITAL



AMAG

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por:
GUILLEN NUÑEZ Manuel
Moises FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/06/2024 12:54:36-0500